RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Verbal de Declaración de Pertenencia N° 2022-00368
Demandante: Edilberto Villada Ospina.
Demandado: Consuelo María Ríos Montes y personas indeterminadas.

En atención a la solicitud que precede, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso, se **CORRIGE** el numeral 3° del proveído de 4 de diciembre de 2023 (Fol. 56), mediante el cual se fijó fecha para la práctica de inspección judicial, en la que además se adelantara la práctica de pruebas solicitadas, en el sentido de indicar que:

- El interrogatorio de parte al señor Edilberto Villada Ospina lo formulara el abogado de la parte demandada.

En lo demás, manténgase incólume el proveído.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 43 Hoy 13 de marzo de 2024 El Secretario Edison A. Bernal Saavedra

LKSF